

Da INÉS Ma VALDIVIELSO MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN (BIZKAIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día dieciséis de julio de dos mil nueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

3º.- CONT-513/2009. URB-110/2009. ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ACCESO PEATONAL SOBRE LAS VÍAS DEL TREN QUE CONECTE LA ESCONTRILLA, CON EL BARRIO SAN GABRIEL.

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

A C U E R D A

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente a E.P. ARQUITECTOS, S.L., por el precio total IVA incluido de 38.249,00 euros, el contrato de consultoría y asistencia técnica consistente en la "Modificación del proyecto de acceso peatonal sobre las vías del tren que conecte La Escontrilla con el barrio San Gabriel", de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Requerir al adjudicatario para la constitución de la garantía definitiva, formalización de pólizas y demás documentación prevista en el Pliego.

TERCERO.- Publicar la adjudicación provisional de este contrato en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en la clausula 19 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que hayan presentado su oferta, sirviendo como motivación de la adjudicación, la propuesta técnica que obra en el expediente, la cual se tiene por reproducida y se remitirá como documento anexo.

Y para que conste a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en

VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN, a veintiuno de julio de dos mil nueve.

Vº Bº

EL ALCALDE